

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PÉSETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1897.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 Junio 1903.)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 3.º—Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención de los jóvenes fugados de la casa paterna del pueblo de Huerta de Rey (Burgos) Eladio Salinas Moreno y Elías Palacios Gárate: sus señas son: el primero, de diez y nueve años de edad, viste traje de paño color plomo, bota con botones y gorra de astracán liso; el segundo, de veintitún años de edad; viste pantalón color ceniza, de cordón gordo, bota negra, boina azul: caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Gobierno.

Zaragoza 18 de Junio de 1903.—El Gobernador interino, Luis Pérez de Cistué.

Encargo á los Sr. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la averiguación del paradero de Victorio Portero Blasco, desaparecido del

pueblo de Tierga hace un mes y medio. Sus señas son: edad setenta y seis años, estatura regular; viste calzón de pana negra con una americana de paño, todo en mal estado, con una manta morellana en muy buen uso, padece síntomas de enajenación mental: caso de ser habido, darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 19 de Junio de 1903.—El Gobernador interino, Luis Pérez de Cistué.

### SECCION QUINTA

#### AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Ateca nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Alconchel.....	D. Francisco Bailón Algora.
Alhama.....	Amalio Ramón Guajardo y Mendoza.
Aniñón.....	Cesáreo Lassa Nuño.
Aranda.....	Mariano Ruiz Ruiz.
Ariza.....	Joaquín Santa Ursula Francia.
Ateca.....	Pedro Revuelta Bartolomé.
Berdejo.....	Manuel Caballero Carrera.
Bijuesca.....	Juan Pablo Sánchez Aragón.
Bordalba.....	Pedro Pascual Caballero.
Bubierca.....	Ciriaco Cabeza Maestro.
Cabolafuente.....	Pascual Benito Castejón.
Calmarza.....	José Pérez Escolano.
Campillo.....	Juan Gotor Gotor.
Carenas.....	Antonio Magaña Tirado.
Castejón de las A.....	Ignacio Mateo Mateo.
Cervera de la Cañ.....	Gumersindo Jiménez Mañes.
Cetina.....	Francisco Ibañez Garchitorea.
Cimballa.....	Juan Abad Enguita.
Clarés.....	Ricardo López Barbero.
Contamina.....	Ramón Morente Aicos.
Embíd de Ariza.....	José Latorre Remacha.
Codojos.....	Severiano Castejón Ruiz de Azagra.
Ibdes.....	José María de Liñan Gonzalo de Liria.
Jaraba.....	Manuel Sicilia Castellano.

La Vilueña.....	D. Fidel Bernal Pérez.
Malanquilla.....	Tomás Marco García.
Monreal de Ariza..	José Polo Catalina.
Monterde.....	Antonino Marco Pérez.
Moros.....	Mariano Lacueva Gil.
Nuévalos.....	Juan Muñoz Millán.
Oseja.....	Vicente Pérez Pérez.
Pozuel de Ariza..	Gabriel Lite Ibáñez.
Sisamón.....	Berito Monje Mazo.
Torrehermosa.....	León Gutiérrez García.
Torrelapaja.....	Juan Martínez García.
Torrijo.....	Jose María Lázaro Temprado.
Valtorres.....	Nicolás Bernal Soler.
Villalengua.....	Mariano Tarragona Revuelto.
Villarroya de la S..	Gervasio Lozano Romero.

Zaragoza 13 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Belchite nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Aguilón.....	D. Joaquín Dionís Ordobás
Almochuel.....	Andrés Solsona Clavería.
Almonacid de la C.	Santiago Marco Mínguez.
Azara.....	Angel Sanz Alegre.
Belchite.....	Miguel Peña Benedicto.
Codo.....	Ceferino Aina Artigas.
Fuendetodos.....	José Viladegut Corregé.
Herrera.....	Juan Pablo Guillén Bernad.
Jaulín.....	Pascual Cristóbal de Val.
Lagata.....	José Tomás Martínez.
Lécera.....	Jesús Muniesa Lázaro.
Letux.....	José Ezquerria Viruete.
Moneva.....	Manuel Oliver Paesa.
Moyuela.....	Simeón Romeo Sinués.
Plenas.....	Victoriano Ortín Marteles
Puebla de Albortón.	Francisco Naval Salcedo.
Samper del Salz...	José Izquierdo Barberán.
Tosos.....	Nicomedes Felipe Cardiel.
Valmadrid.....	Julián Viñas Perera.
Villan.ª del Huerva	Blas Pardos Gil.
Villar de los N.....	Antonio Yús.

Zaragoza 13 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Borja nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Agón.....	D. Gregorio Sarría Carranza.
Ainzón.....	Carmelo Cruz Bellido.
Alberite.....	Valero Sánchez Balaguer.
Albeta.....	Miguel Baya Sebastian.
Ambel.....	Ramón Lajusticia Cortés.
Bisimbre.....	Zacarias Pérez Villarroya.
Boquiñeni.....	Apolonio Cuartero Almau.
Borja.....	Francisco López Rodrigo.
Bulbuenta.....	Daniel Urchaba Baya.
Bureta.....	Ignacio Berdejo Sarriá.
Calcena.....	Julián Garcés Belver.
El Pozuelo.....	Mariano Cuartero Martínez.
Fréscano.....	Eustaquio G. Puértolas Armingol.
Fuendejalón.....	Joaquín Martínez García.
Gallur.....	Enrique Sinués Bueno.
Luceni.....	Angel Martínez Solsona.
Magallón.....	Juan Aisa Fernández.
Maleján.....	Antonio Murillo Sanmartín.
Mallén.....	Rafael de Ena Zapata.
Novillas.....	Ricardo Moreno Martínez.
Pomer.....	Ciriaco Pérez Cisneros.
Purujosa.....	José Torner Cardiel.
Tabuena.....	José García Cuartero.
Talamantes.....	Francisco Chueca Ibáñez.
Trasobares.....	Eusebio Aznar Bueno.

Zaragoza 13 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Caspe nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Caspe.....	D. Amalio Pérez Pérez.
Cinco Olivas.....	Fermin Tella Fando.
Chiprana.....	Benito Piazuelo Acero.
Escatrón.....	Pedro de Olaso Zapater.
Fabara.....	Ramón Latorre Vallespi.
Fayón.....	Sebastián Llop Montagut.

Maella.....	D. Agustín Jiménez Poblador.
Mequinenza.....	Balbino Rodas Fornos.
Nonaspe.....	Joaquín Albiac Roc.
Sástago.....	Simón Híjar Garin.

Zaragoza 12 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Calatayud nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Alarba.....	D. Pedro Cebrián Lorente.
Arándiga.....	José Ramos Monreal.
Belmonte.....	Faustino Román Vera.
Brea.....	Joaquín Asensio Ballester.
Calatayud.....	José María Bascones Pérez.
Castejón de Alarba.	Santiago Franco Pérez
El Frasno.....	Santiago del Río Cubero.
Embid de la Ribera.	Antonio Lázaro Sánchez.
Gotor.....	Joaquín López Saldaña.
Illueca.....	Ignacio Pinilla Sancho.
Inogés.....	Victorio Jimeno Bonel.
Jarque.....	Bernardino Gómez Vela.
Maluenda.....	Julio López Pérez.
Mesones.....	Fermin Sisamón Ortariz.
Morata de Jiloca...	Antonio Costea Molinero.
Morés.....	Ignacio Jiménez Gil.
Munébrega.....	José María Lajusticia Chueca.
Nigüella.....	Manuel Molinero Chueca.
Olvés.....	Juan Pascual España Jimeno.
Orera.....	Andrés Jimeno Herrazqui.
Paracuellos de J...	Mariano Recejá Atrián.
Paracuellos de la R.	Emilio Alvarez Crespo.
Purroy.....	Valeriano Garza Maestro.
Santa Cruz de Grió.	Benito Sánchez Martínez.
Saviñán.....	José Gracián Gasca.
Sediles.....	Victorino Andrés García.
Sestrica.....	Mariano Caballero Hernández.
Terrer.....	Julio Ríos Mozo.
Tierna.....	Teodoro Forcán Martínez.
Torraba de Ribota.	Eugenio Ibáñez Ibáñez.
Tobed.....	Francisco Salanova Franco.
Velilla de Jiloca...	Pablo Simón Soler
Villalba.....	Mariano Lázaro Serrano.
Viver de la Sierra..	Vicente Rodríguez Sánchez.

Zaragoza 13 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Daroca nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Abanto-Pardos....	D. José Marco Duce.
Acered.....	Bruno Sebastian Herrero.
Aguarón.....	Benito Saleté Martínez.
Aladrén.....	Agustín Lain Agudo.
Aldeh.ª de Liestos.	Pedro Muñoz Baquedano.
Anento.....	Angel Valezuela Soler.
Atea.....	Juan Manuel Lorente Lorente.
Badules.....	Baltasar Román Herrero.
Berruoco.....	José Rubio Alvarez.
Cariñena.....	Galo Sainz Izquierdo.
Cerveruela.....	Basilio Floria Peinado.
Codos.....	José Herrer Solorzano.
Cosuenda.....	Domingo Francés Moros.
Cubel.....	Teodoro Martínez Molina.
Daroca.....	Arturo Lorente Lario.
Encinacorva.....	Pío Prida Lacarrera.
Fombuena.....	Antonio Herrero Simón.
Fuentes de Jiloca..	Juan Jimeno Perruca.
Galloca.....	Francisco Ballestín Vicente.
Langa.....	Cristobal Rodrigo Tomás
Las Cuelras.....	José Obón Calderón.
Lechón.....	Fidel Lorente Herrera.
Luesma.....	Apolonio Domingo Vicente.
Mainar.....	Pablo Lorente Herrera.
Manchones.....	Francisco Martín Lorente.
Mara.....	José Martínez Ibarra.
Miedes.....	Jenaro Lecñena Pérez.
Montón.....	Ignacio Muñoz Lorente.
Murero.....	Jacobo Mingujón Zorraquino.
Nombrevilla.....	Emeterio Lorente Malo.
Orajo.....	Antonio Cirilo Valenzuela Raz.
Paniza.....	Joaquín Conde Cebrián.
Retascón.....	Manuel Lorén Jimeno.
Romanos.....	Manuel Aranda Joret.

Ruesca.....	D. Narciso Lorente Franco.
Santed.....	Gregorio Bellestín Vicente.
Torrallba de los F... ..	Lázaro Aranda Sánchez.
Torrallvilla.....	Nicolás Pérez Bañeras.
Used.....	José Joven Liarte.
Valconchán.....	Vicente Lechón Andrés.
Valdehorna.....	Gregorio Ballestín Vicente.
Val de San Martín.....	Valero Floria Cebrián
Villadoz.....	Narciso Soler Cortés.
Villafeliche.....	Florencio Jimeno Franco.
Villan. <sup>a</sup> de Jiloca.....	Antonio Abad Valero.
Villarreal.....	Felipe Sanchez Andreu.
Vistabella.....	Manuel Floria Mainar.

Zaragoza 15 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Egea de los Caballeros nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Ardisa.....	D. Manuel Pemán Alvarado.
Asín.....	Domingo Cortés Beltrán.
Biota.....	Mariano Marcellán Marco.
Castejon de Valdej. <sup>a</sup>	Santiago Carnicer Ibáñez.
Egea de los C.....	Gonzalo Dehesa Sagaste.
El Frago.....	Antonio Romero Auria.
Erla.....	Mariano Ezquerria Otal.
Farasdués.....	Alejandro Alastuey Aznárez.
Layana.....	Isidro Lizalde Murillo.
Las Pedrosas.....	Pedro Aisa Aranda.
Luna.....	Clemente Colás Pemán.
Murillo de Gállego.....	Santiago Izuel Escartín.
Orés.....	Saturnino Campos Tenias.
Piedratajada.....	Martín de Sus Sanchez.
Pradilla.....	Pedro Aguarón Aldasoro.
Puendeluna.....	Domingo Querol Ayala.
Remolinos.....	Celedonio Araiz Jiménez.
Santa Eulalia de G.....	Francisco Carcavilla Vera.
Sierra de Luna.....	Pedro Aranda Sanchez.
Tauste.....	Francisco Usón Perchaman
Valpalmas.....	Julio Gallego Cuello.

Zaragoza 12 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de La Almunia nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Alagón.....	D. Alfredo Blasco Morana.
Alcalá de Ebro ..	Liborio Logroño Cabeza.
Alfamén.....	Manuel Martínez Sanchez.
Almonacid de la S.....	León Cerdán Lázaro.
Alpartir.....	Jenaro Jimeno Guindas.
Bárboles.....	Daniel Lamuela Aznar.
Bardallur.....	Justo Aznar Lázaro.
Rotorrira.....	Lopoldo Voldoba Moliner.
Cabañas.....	Tomás Bernal Idoype.
Calatorao.....	Pascual Poza Casedas.
Chodes.....	Francisco Cobeza Saldaña.
Epila.....	Julio Lorente Sobrevilla.
Figuieruelas.....	Francisco Bertol Navarro.
Grisén.....	Antonio Castillo González.
La Almunia.....	Vicente Ariza Gil.
La Muela.....	Justo Tena Embarba.
Longares.....	Fulgencio Sancho Aranguren.
Lucena.....	Juan Gutiérrez Begué.
Lumpiaque.....	Dionisio Adiego Gil.
Mezalocha.....	Eusebio Ansón Martínez.
Morata de Jalón.....	Santiago Palazón Lázaro.
Mozota.....	Pascual Navarro Laborda.
Muel.....	Ramón Soler Lezcano.
Pedrola.....	Domingo Sancho Bienzobas.
Pinseque.....	Domingo Méndez Sangrós.
Plasencia de Jalón.....	José Enseñat Lázaro.
Pleitas.....	Tomás Trebol Lores.
Ricla.....	Tomás Peirona Cotored.
Rueda de Jalón.....	Ignacio Martín Morales.
Salillas.....	Jacinto Tejero Ferrer.
Urrea de Jalón.....	Félix Ruiz Trasobares.

Zaragoza 13 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial de Pina nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Alborge.....	D. Mariano Laborda Burillo.
Alforque.....	Leoncio Jiménez Rubio.
Bujaraloz.....	José Grós Ruata.
Farlete.....	Agustín Fustero Fustero.
Fuentes de Ebro ..	Mamés Lafita Urbed.
Gelsa.....	Cristóbal Loriente Celestino.
La Almolda.....	Emilio Villagrassa Samper.
La Zaida.....	Salvador Serrano Colás.
Mediana.....	Luis Aznar Mateo.
Monegrillo.....	Pedro Borraz Alerudo.
Nuez.....	Pedro Gallardo Pérez.
Osera.....	Lorenzo Celma Gómez.
Pina.....	Jesús Rocañín Muñoz.
Quinto.....	Miguel Pio Galán.
Rodén.....	Ponciano Aguirán Val.
Velilla de Ebro.....	Pascual Sorrosal Larrotiz.
Villafranca de Ebro.	Mariano González Gómez.

Zaragoza 15 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial del Pilar nombrados para el bienio de 1903 á 1905.

Alfajarín.....	D. Urbano Peralta García.
Puebla de Alfindén.....	Francisco Alcrudo Andrés.
Leciñena.....	Pascual Marcén Arruego.
Pastriz.....	Pedro Martín González.
Perdiguera ..	Agustín Arruga Alfranca.
San Mateo de Gáll.º	Manuel Castillo Puértolas.
Villamayor.....	Francisco Roche Lostao.
Villan. <sup>a</sup> de Gállego.....	Pedro Sabaté Ferriz.
Zuera.....	Gregorio Sosin Pérez.
Distrito del Pilar...	Anselmo Sanz Tena.

Zaragoza 13 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

Relación de los Jueces municipales del partido judicial del distrito de San Pablo para el bienio de 1903 á 1905.

Cadrete.....	D. Tomás Lázaro Campillos.
Cuarte.....	Fidel Ferrer Gajón
El Burgo de Ebro..	Miguel Lobera Pérez.
La Joyosa.....	Pío Ramiro Sanz.
Maria.....	José Domingo Lorente.
Sobradiel.....	Delfín Pérez Latas.
Torr. <sup>a</sup> de Valmadrid	Mariano Montanel Hasta.
Torres de Berrellén.	Gerardo Causapé Sola.
Utebo.....	José Artazo Roche.
Distrito de S. Pablo.	Julio Diaz Sala.

Zaragoza 13 de Junio de 1903.—El Secretario de gobierno, Marcelo Otal.—V.º B.º—El Presidente, Lahoz.

## COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza:

Hace saber: Que no habiendo dado resultado la subasta verificada en el día de hoy, para contratar los lotes 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 8.º á que se refiere el anuncio de esta oficina, fecha 8 de Mayo anterior, de los víveres y artículos necesarios en este Establecimiento durante un año, se convoca á una segunda licitación, que tendrá lugar en esta Comisaría el día 22 de Julio próximo venidero, á las diez, mediante proposiciones que se presentarán en pliegos cerrados, redactados con arreglo al modelo que se expresa á continuación, y comprensiva de uno ó más lotes de los citados en el presente anuncio, que se detallan en el pliego de condiciones legales, al cual, así como al de las facultativas, que se hallan de manifiesto en dicha oficina todos los días laborables, de nueve á doce, deberán suje-

sarse en un todo y que los nuevos precios límites se anunciarán con la debida anticipación.

Zaragoza 17 de Junio de 1903.—Carlos León.

#### Modelo de proposición.

D. F. F., vecino de ....., habitante en ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio para contratar por lotes los víveres y artículos para el consumo de un año en el Hospital militar de esta plaza, se compromete á facilitar los correspondientes al lote ..... (ó lotes .....) á los precios siguientes, y con sujeción al pliego de condiciones.

El kilogramo de ..... á ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

El litro de ..... á ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

El quintal métrico de ..... á ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

El cuarto de gallina ..... á ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

Cada huevo ..... á ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

Zaragoza ..... Julio de 1903.

(Firma del proponente).

## SECCION SEXTA

Por término de quince días, á contar desde la publicación del presente, se hallará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento para el año 1904, en cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Tauste 17 de Junio de 1903.—El Alcalde, Balbino Mateo.

Los apéndices al amillaramiento de este distrito confeccionados para el año próximo de 1904, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, á los efectos de reclamación, si en ellos apareciesen defectos subsanables.

Paracuellos de Jiloca 14 de Junio de 1903.—El Alcalde, Joaquín España.

El apéndice al amillaramiento de este pueblo, formado para el año de 1904, estará de manifiesto al público, por quince días, en la Secretaría municipal, á los efectos reglamentarios.

Olvés 13 de Junio de 1903.—El Alcalde, P. O., Santiago Ibañez.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—Pilar.

D. Manuel Marina é Ibañez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo, por segunda vez, á cuantos se crean con derecho á la herencia de D. Gregorio Casamayor y Gracia, hijo de padres desconocidos, de cuarenta y seis años de edad, natural de esta ciudad, que falleció siendo

segundo Teniente del primer batallón del regimiento de infantería de Andalucía, número cincuenta y dos, en el Poblado de Santa Rita (Isla de Cuba), el día siete de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, sin que conste otorgase testamento ni otra disposición de última voluntad, para que dentro de veinte días, á contar desde la última inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, comparezcan anteeste Juzgado á reclamar la herencia, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; haciéndose presente que no existen descendientes, ascendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, y que hasta la fecha sólo ha comparecido alegando derecho á la repetida herencia María Domínguez Muñoz, cónyuge del causante D. Gregorio Casamayor Gracia.

Dado en Zaragoza á diez y siete de Junio de mil novecientos tres.—Manuel Marina.—P. H., Fausto Arnal.

#### Ateca.

D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Juan Melendo Melús, en causa sobre injurias á la Autoridad, se sacan á la venta en pública subasta, por el precio de su tasación, los bienes que le fueron embargados, sitos en el término municipal de Torrijo, que á continuación se relacionan:

1.º Un campo, secano, sito en la partida de Olarrar, de treinta y tres áreas y cuarenta y tres centiáreas de cabida, que linda al Norte, Este y Oeste con dehesa de D. Pascual Aguado, y al Sur con carretera: tasado en ciento cincuenta pesetas.

2.º Una viña, secano, sita en la partida llamada Cerro Manso, de cincuenta y siete áreas y veintiuna centiáreas de cabida; lindante al Norte con campo de Agustín Rincón, al Este con carretera, al Mediodía con viña de José Polo y al Oeste con campo de Rafael Andrés: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

3.º Una viña, secano, en la partida de Entrecarrera, de veintiocho áreas y sesenta centiáreas de cabida; lindante al Norte con viña de Rafael Lázaro, al Este con otra de Santos Melendo, al Mediodía con Cecilio Mañes y al Oeste con finca de Julián Melendo: tasada en doscientas pesetas.

Los remates tendrán lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción y en la del municipal del pueblo de Torrijo de la Cañada, el día trece de Julio próximo venidero, á las once de su mañana; se advierte, que los licitadores depositarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo de la cantidad tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes de su tasación, y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad.

Dado en Ateca á diecisiete de Junio de mil novecientos tres.—Felipe Rey.—De orden de S. S., Luis Muñoz.